



Gobierno de Jujuy

Ministerio de Educación



N.T.R. EXPTE. N° 1050-676-08.-

RESOLUCIÓN N° 2656-E. SAN SALVADOR DE JUJUY, 19 AGO. 2024

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la regularización administrativa de los Contratos de Locación de Servicios celebrados entre el Ministerio de Educación de la Provincia de Jujuy y los agentes contratados por el periodo 2008; y

CONSIDERANDO:

Que, obran agregados en autos, los Contratos de Locación de Servicios por el periodo 2008;

Que, obra informe de competencia emitido por la Dirección Provincial de Personal como así también obran informes de la Dirección Provincial de Presupuesto y Contaduría de la Provincia, los cuales indican que se liquidaron los haberes como personal contratado por el Ejercicio 2008;

Que, obra dictamen legal de Fiscalía de Estado el cual es compartido por el Director Provincial de Asuntos Legales del mencionado organismo, sugiriendo la confección del Acto Administrativo que disponga tener por aprobados los contratos de locación de servicios desde el 01 de enero de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2008;

Por ello, y a los fines de la regularización administrativa;

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ténganse por cumplidos los contratos de locación de servicios celebrados entre el Ministerio de Educación de la Provincia, representado por su entonces Titular, Lic. María Eugenia Bernal y los Sres. Adriana Patricia Soliz, C.U.I.L. N° 27-18582985-0; Carlos Soria, C.U.I.L. N° 20-10375278-8; Damián Tapia, C.U.I.L. N° 20-25377790-8; Marcos Daniel Taussig, C.U.I.L. N° 20-24570650-3; Débora Rocio Torrejón, C.U.I.L. N° 27-27883313-0; Silvana Daniela Vera, C.U.I.L. N° 27-26697797-8; Valeria Natalia Viberos, C.U.I.L. N° 27-25377032-0; Javier Alejandro Villalba, C.U.I.L. N° 23-23581782-9 y Rosana Carina Zambrana, C.U.I.L. N° 27-23430416-5, desde el 01 de enero de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2008, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Lo dispuesto en el Artículo precedente fue atendido con la siguiente partida presupuestaria prevista en el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos – Ejercicio 2008:

Ejercicio 2008

Table with 3 columns: Description, Code, and Detail. Rows include Jurisdicción (F1), U.de.O (F3), Finalidad (5), Función (5), and Escalafón (1-1-1-2-1-9).

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido siga sucesivamente para conocimiento de la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia y Dirección Provincial de Personal. Hecho, vuelva al Ministerio de Educación a sus efectos.



Handwritten signature of M. So. Ing. Miriam Serrano, Ministra de Educación, Gobierno de Jujuy